

RAD. No. 2019-00297

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que la parte demandante allegó memorial solicitando el emplazamiento del demandado. Sírvase proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**AUTO - 1247-I**

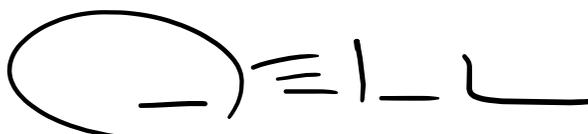
Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que desde el folio 131 al 154 del expediente digital, el apoderado judicial de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado.

Revisado el diligenciamiento antes mencionado, atendiendo en que el aviso remitido cumple con los requisitos de que el artículo 29 del CPTSS y que fue entregado a cabalidad en la dirección para notificaciones judicial del demandado, sin que este compareciera al proceso, se ordena su emplazamiento, de conformidad a lo ordenado en los artículos 48 y 108 del C.G.P.

Para efectuar el emplazamiento de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso, se acogerá lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 2022. En consecuencia, por secretaría, efectúese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, dejando constancia en el expediente.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48, se designa como curador ad litem del demandado JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ al abogado JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.155.595 y T.P. No. 141.227 del C.S.J. quien podrá ser notificado en el correo electrónico: abogado@jorgeluisquinterogomez. Por secretaria líbrese el oficio correspondiente, advirtiéndole al mencionado que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio.

**NOTIFIQUESE**



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 22 DE AGOSTO DE 2022

LA SECRETARIA. 

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN